



## NACIONALIZACIONES EN UNA EUROPA DESIGUAL

### Tribuna Económica

FERNANDO FACES

Santelmo  
Business School



A Unión Europea (UE) ha dado vía libre a las nacionalizaciones de empresas. Los problemas de liquidez de las empresas se están convirtiendo en problemas de solvencia. Por esta razón Alemania, Francia, Holanda e Italia han presionado para una modificación del Marco de Ayudas que permita a los estados recapitalizar las empresas que consideren estratégicas. El problema que plantea esta medida es triple. Por

una parte la capacidad presupuestaria de los socios europeos no es igual. España e Italia parten de un déficit y deuda muy elevados, frente a la holgura presupuestaria de otros. El importe de las ayudas realizadas por Alemania triplican las de España. Lo mismo va a ocurrir a la hora de recapitalizar empresas. Tras la crisis Europa será más desigual y mayores las asimetrías entre los países ricos del norte y los pobres del sur. La respuesta a la crisis está haciendo tambalear los principales pilares de UE: el Plan de Estabilidad y Crecimiento, y las reglas de competencia del Mercado Único. Y, por último, hay que considerar el impacto que tendrán estas ayudas en la relación comercial con EEUU, con un presidente Trump vigilante, irritado

y en elecciones. Tras la crisis sanitaria y económica la Unión Europea será irreconocible.

Consciente de esta problemática la CE, en un intento de preservar las reglas del juego del Mercado Único, ha impuesto unos requisitos y limitaciones muy estrictos. Los estados podrán recapitalizar, temporalmente, las empresas, cotizadas y no cotizadas, pequeñas y grandes, en riesgo de quiebra, en función de su impacto en el empleo o por ser innovadoras y suministradoras de servicios esenciales. Sólo podrán recapitalizarse aquellas empresas que estén al borde de la quiebra, como último recurso. Las participaciones que superen los 250 millones de euros tendrán que ser aprobadas previamente por la

CE. Alemania y Francia proponían un límite de 500 millones de euros. No se podrán hacer aportaciones de capital público a empresas que no fueran viables en 2019. Podrán realizarse las aportaciones de capital en acciones, bonos convertibles, deuda subordinada o préstamos participativos. Podrán exigirse reformas estructurales por posición de dominio de mercado. No se pagarán ni dividendos, ni bonus a los directivos. Las empresas participadas deberán de elaborar un Plan de Salida con un límite de seis años las cotizadas y siete años las pymes. Las empresas deberán actuar con total transparencia. Los recursos públicos no podrán destinarse a otras empresas del grupo. La participación pública será remu-

nerada. El precio de recompra será igual al capital invertido más un interés entre 250 y 950 puntos básicos sobre el Ibor.

El Gobierno Español ha sido reticente al plan de Bruselas. Con el déficit estructural mas alto de la Eurozona es imposible acometer nacionalizaciones. Defiende que el plan de recapitalización no debe de alterar la competencia del Mercado Único, cosa que inevitablemente sucederá, e invoca la necesidad un fondo de recuperación de apoyo a los socios más débiles. No deja de ser una paradoja que un gobierno socialista se vea obligado a poner objeciones a un plan de nacionalización e intervención, y que sean los gobiernos europeos de centro derecha los que lo demanden. El mundo al revés.